

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-OEC/MDC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B-5 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y
AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA
CARROZABLE DEL CENTRO POBLADO SECTOR NASACALLACHI, ACCESO SECTOR
COTAPAMPA, ACCESO I.E. VICTOR RAUL HAYA LA TORRE, DISTRITO DE CAMILACA,
PROVINCIA DE CANDARAVE - TACNA**

En el Distrito de Camilaca, Provincia de Candarave - Tacna, siendo las 10:22 horas del día 07 de marzo del 2024, el Sub Gerente de Abastecimiento, en su calidad de Representante del Órgano Encargado de Contrataciones de la Entidad, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en su Numeral 43.2 establece "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la **Subasta Inversa Electrónica**, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)". a efectos de continuar con los eventos producidos en la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2023-OEC/MDC-1 CONVOCATORIA, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B-5 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE DEL CENTRO POBLADO SECTOR NASACALLACHI, ACCESO SECTOR COTAPAMPA, ACCESO I.E. VICTOR RAUL HAYA LA TORRE, DISTRITO DE CAMILACA, PROVINCIA DE CANDARAVE - TACNA**, aconteciendo lo siguiente:

La admisión, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, las Bases Administrativas del procedimiento de selección y la directiva que regula la Subasta Inversa Electrónica.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se realizó la verificación del registro de participantes que se han efectuado en forma electrónica, a través del SEACE:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20449314868	ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/03/2024	Válido	05/03/2024	20449314868
2	Proveedor con RUC	20604154546	RICARDO MAMANI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RIMANI CONSTRUCCIONES S.A.C.	02/03/2024	Válido	02/03/2024	20604154546
3	Proveedor con RUC	20604487502	ESTACION DE SERVICIOS GENERALES LA MERCED SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/03/2024	Válido	01/03/2024	20604487502
4	Proveedor con RUC	20604968772	ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - E.S. LUMIC S.A.C.	01/03/2024	Válido	01/03/2024	20604968772
5	Proveedor con RUC	20605921079	T & C SERGENCON S.A.C.	02/03/2024	Válido	02/03/2024	20605921079
6	Proveedor con RUC	20605927093	REDAMA INGENIEROS S.A.C.	02/03/2024	Válido	02/03/2024	20605927093
7	Proveedor con RUC	20607947016	STRACON INGENIEROS S.A.C.	02/03/2024	Válido	02/03/2024	20607947016
8	Proveedor con RUC	20608819127	OBRACON PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.	02/03/2024	Válido	02/03/2024	20608819127
9	Proveedor con RUC	20610316922	REPRESENTACIONES PACIFICO G Y M S.A.C.	04/03/2024	Válido	04/03/2024	20610316922

2. PRESENTACION DE OFERTAS:

De los participantes antes indicados presentaron ofertas a través del SEACE, los siguientes postores procediéndose a su descarga de la siguiente manera:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20610316922	REPRESENTACIONES PACIFICO G Y M S.A.C.	06/03/2024	19:54:06	20610316922	06/03/2024	19:54:16	Enviado	Valido
2	20449314868	ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/03/2024	10:58:48	20449314868	06/03/2024	10:59:53	Enviado	Valido

De los participantes que presentaron sus propuestas a través del seace, accedieron al periodo de lances, el sistema procesa los lances recibidos ordenando a los postores según el monto de su ultimo lance, estableciendo el orden de prelación de los postores:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electrónica No - SIE-SIE-1-2024-OEC-MDC-1

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMILACA	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B-5 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE DEL CENTRO POBLADO SECTOR NASACALLACHI, ACCESO SECTOR COTAPAMPA, ACCESO I.E. VICTOR RAUL HAYA LA TORRE, DISTRITO DE CAMILACA, PROVINCIA DE CANDARAVE - TACNA	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
01	20449314868	ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	96,000
02	20610316922	REPRESENTACIONES PACIFICO G Y M S.A.C	97,200

Acto seguido el comité de selección procedió a la verificación de la documentación de presentación obligatoria y documentos de habilitación según orden de prelación obteniendo los siguientes resultados:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES	
	ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	REPRESENTACIONES PACIFICO G Y M S.A.C.
	1	2
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <i>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</i> <i>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</i> <i>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</i>	CUMPLE	CUMPLE



c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		CALIFICA	CALIFICA

RESULTADOS DE LA CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de concluida con las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas establecidas en las bases, el OEC obtiene el siguiente resultado del proceso de selección:

Postor Ganador : **ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**
Domicilio : Av. Jorge Basadre Grohmann N° 692-695 con prolongación Dos de Mayo - TACNA
Monto Adjudicado : **S/.96,000.00 (Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles)**

Teniendo en cuenta que la oferta ganadora es de S/.96,000.00 (Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles) el cual supera el valor estimado del presente proceso, el cual es de S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles), existiendo una diferencia de S/16,000.00 soles, se procederá de acuerdo a lo establecido en el **Art. 68 del RLCE, numerales 68.3, 68.4, 68.5 y 68.7** que establece lo siguiente:

68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

68.5. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.

68.7. Lo dispuesto en los numerales precedentes no es aplicable para la Subasta Inversa Electrónica, salvo lo dispuesto en los numerales 68.3, 68.4 y 68.5.

En consecuencia, se procederá de la siguiente manera:

1. Solicitar la reducción de la oferta
2. Solicitar al área usuaria la aprobación de la oferta y el trámite correspondiente de ampliación de la certificación de crédito presupuestario.
3. La debida aprobación del Titular de la entidad.

Acto seguido se suspende el otorgamiento de la buena pro, hasta contar con la documentación correspondiente de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, no habiendo otro punto a tratar, siendo las 11:12 horas del mismo día, se da por concluida el acto, suscribiéndose la misma en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMILACA

Téc. HUGO FLORES TUCO
 SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

**REINICIO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-OEC/MDC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B-5 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y
AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA
CARROZABLE DEL CENTRO POBLADO SECTOR NASACALLACHI, ACCESO SECTOR
COTAPAMPA, ACCESO I.E. VICTOR RAUL HAYA LA TORRE, DISTRITO DE CAMILACA,
PROVINCIA DE CANDARAVE - TACNA**

En el Distrito de Camilaca, Provincia de Candarave - Tacna, siendo las 15:22 horas del día 14 de marzo del 2024, el Sub Gerente de Abastecimiento, en su calidad de Representante del Órgano Encargado de Contrataciones de la Entidad, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en su Numeral 43.2 establece "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la **Subasta Inversa Electrónica**, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)". a efectos de continuar con los eventos producidos en el presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 07 de marzo del 2024 se llevó a cabo la evaluación, admisión y otorgamiento de la buena pro del presente proceso, suspendiéndose el otorgamiento de la buena pro debido a que la oferta ganadora es de S/96,000.00 (Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles) el cual supera el valor estimado del presente proceso, el cual es de S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles), existiendo una diferencia de S/16,000.00 soles, se procederá de acuerdo a lo establecido en el **Art. 68 del RLCE, numerales 68.3, 68.4, 68.5 y 68.7** que establece lo siguiente:

68.3 En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo como máximo es de diez (10) días hábiles.

68.6. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario conforme se requiere en los numerales precedentes, se rechaza la oferta.

- Con carta 001-2024-SGAP/MDC de fecha 07 de marzo se solicito al postor ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA la reducción de oferta económica otorgándole un día de plazo para su pronunciamiento correspondiente, del cual no se obtuvo ninguna respuesta.
- Con informe N° 035-2024-JLQL-RO-MASTVITCCPSN-SGEOM-GIO/MDC-T de fecha 13 de marzo del 2024, el área usuaria valido la oferta ganadora del proceso de selección
- Con informe N° 1245-2024-GPP/MDC de fecha 14 de marzo del 2024, la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorgo la disponibilidad presupuestal adicional por el monto de S/16,000.00 soles
- Con Resolución de Alcaldía N° 017-2024-A/MDC de fecha 14 de marzo del 2024, el titular del pliego aprueba el adicional de presupuesto para el procedimiento de selección.



Cumplíndose con los documentos y procedimientos administrativos según lo establecido en el Art. 68 del RLCE numeral 68.3, el responsable del OEC da por válida la oferta económica del postor: **ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, procediéndose a otorgar la buena pro y publicándose en el SEACE el resultado de acuerdo al siguiente detalle:

Postor Ganador : **ESTACION DE SERVICIOS TEXA'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**
Domicilio : Av. Jorge Basadre Grohmann N° 692-695 con prolongación Dos de Mayo - TACNA
Monto Adjudicado : **S/.96,000.00 (Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles)**

Acto seguido, no habiendo otro punto a tratar, siendo las 14:20 horas del mismo día, se da por concluida el acto, suscribiéndose la misma en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMILACA

Téc. HUGO FLORES TUCO
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

